

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 21-octubre de 2020

REF: 2020-00481-00.

De conformidad con lo solicitado por la parte actora mediante correo electrónico del 9 Y 24 de septiembre de 2020¹, y en concordancia con el artículo 92 del Código de General del Proceso, el juzgado **RESUELVE**

- 1.- Autorizar el **RETIRO** de la solicitud de aprehensión adelantada por GM Financial S.A., contra Brayan Steven Matallana, toda vez que no ha sido notificado el extremo pasivo.
- 2.- Sin condena en costas.
- 3.- Secretaría deje las constancias del caso en la plataforma Share Point y en el sistema estadístico.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.

Hoy 34

La Sria. 22- octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA



¹ PDF 9 del expediente virtual.